

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 21 de octubre de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requirente la representante de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento y el Aseor Externo en Materia de Seguros Integra Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como la fracción III inciso j) de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por Miguel Angel López León, Coordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-1601/2019, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet o de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Miguel Angel López León, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet y por correo electrónico institucional, de las siguientes empresas

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	COMPRANET	46
2	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12

Asimismo, se informa que la empresa Seguros Afrime, S.A. de C.V., Afrime Grupo Financiero, envió preguntas sin embargo, de conformidad al artículo 46 Fracción VI del Reglamento de la Ley no se dará respuesta por llegar de manera extemporánea.

Se comparte copia de la pantalla de CompraNet:


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esp/proc/monitorg> | Procedimiento: 969411 - Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2018-2019

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Volver a la Lista | Publicación ODF | Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 969411 - ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019

Expediente : 1965428 - ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019
 Fecha y hora de apertura de proposiciones 31/10/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	13/10/2019 03:38 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	14/10/2019 06:44 PM	14/10/2019 06:44 PM	
2 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	10/10/2019 06:27 PM	PREGUNTAS SEGUROS INBURSA	11/10/2019 03:34 PM	11/10/2019 03:34 PM	
3 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	26/09/2019 10:37 AM	SEGUROS INBURSA	11/10/2019 03:34 PM	11/10/2019 03:34 PM	
4 AVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	26/09/2019 10:17 AM	JUNTA ACLARACIONES	11/10/2019 03:34 PM	11/10/2019 03:34 PM	
5 AGROASEMEX SA	25/09/2019 03:27 PM	INTERÉS DE PARTICIPAR	11/10/2019 03:34 PM	11/10/2019 03:34 PM	
6 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	29/09/2019 09:07 AM	SEGUROS INBURSA / JUNTA DE ACLARACIONES	29/09/2019 09:41 AM	29/09/2019 09:41 AM	

Totales 6

Página 1 de 1

Los funcionarios de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios dieron lectura a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
PREGUNTAS PRINCIPALES

- Derivado a que el presente evento tiene su origen en la resolución del proceso de inconformidad de la Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E47-2018, solicitamos amablemente a la convocante aceptar las preguntas y valide las mismas respuestas otorgadas en la Junta de Aclaraciones del pasado 14 de junio del 2018 omitiendo las precisiones realizadas por la Convocante en la Junta de repreguntas del 21 de Junio del 2018, mismas que fueron causa de la inconformidad. Lo anterior con la finalidad de que la propuesta que se

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones sea el mismo que se presentó en el pasado Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del 28 de Junio del 2018, para que en base a dicha propuesta se determine quién es la Aseguradora a la que se debe de adjudicar este proceso.

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA Y DEBERA ESTARSE A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y A LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES.

2. En caso de ser negativa a la respuesta a la pregunta anterior, enlistamos las preguntas de mi representada mismas que fueron enviadas en para la Junta de Aclaraciones del 14 de junio del 2018.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

3. Página 3); Proveedor); Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:
 - a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
 - b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - c) Registro Federal de Contribuyentes
 - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL CONALEP A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTADA VIA OFICIO, ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN APEGO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

4. Página 7) Cuarto párrafo); Se solicita a la convocante sustituir el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

FRACCION I, INCISO g) NUMERAL 7.2, CUARTO PÁRRAFO.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

DEBE DECIR:

A partir de la fecha de entrega del CFDI conforme a las bases de la licitación, la junta de aclaraciones, la proposición [oferta técnica, administrativa legal y económica] del licitante ganador y demás legislación y normatividad aplicable, gozará de un periodo de espera de 20 (veinte) días naturales para liquidar el total de la prima o cada una de las fracciones pactadas en las pólizas quedando entendido y aclarado que el CFDI se liquidará una vez que cada estado participante haya recibido la liberación de su presupuesto.

- Página 7); Quinto párrafo); Se solicita a la convocante confirmar tener conocimiento que, conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, si no hubiese sido pagada la prima dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PÁGINA 7); QUINTO PÁRRAFO)

- Página 9); Estándares de servicio); Penalización); Se solicita a la convocante confirmar que cualquier pago que resulte necesario por concepto de una penalización podrá ser pagado por separado, es decir, sin aplicar deducciones a las primas, toda vez que ésta es una unidad que debe ingresar por entero a la aseguradora.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PAGAR LAS PENALIZACIONES POR SEPARADO.

- Página 11); Punto 5 Penas Convencionales); Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

PRECISION 2

FRACCION II, INCISO i) NUMERAL 5. PENAS CONVENCIONALES

DICE:

5. Penas Convencionales:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95, 96 y 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en el aseguramiento las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en la entrega de las cartas cobertura, la pena será por el 1% del monto total en función de cada día de atraso, sin que las penalizaciones rebasen el 10% del monto total de la póliza.

- Punto 10); suscripción y modificación a las pólizas); subnumeral 10.2; Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que será de mutuo acuerdo la ampliación y/o modificación del veinte por ciento siempre y cuando sea necesario dicha ampliación. Favor de pronunciarse.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUALQUIER MODIFICACION SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO ARTICULOS 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO.

9. Página 20); Personal Moral); 8 Viñeta Curriculum); Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN III INCISO m) VIÑETA 8 CURRÍCULUM VITAE SOLO DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO, Y EN ESTE REQUISITO NO SE SOLICITA RELACION DE LOS PRINCIPALES CLIENTES.

ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: “4) Currículum Vitae de la Empresa licitante, incluyendo relación de sus clientes más representativos, durante el año anterior (2018) el cual deberá incluir: domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo”

10. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hacen constar las calificaciones que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN III INCISO m) VIÑETA 8 CURRÍCULUM VITAE SOLO DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO, Y EN ESTE REQUISITO NO SE SOLICITA RELACION DE LOS PRINCIPALES CLIENTES.

ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: “4) Currículum Vitae de la Empresa licitante, incluyendo relación de sus clientes más representativos, durante el año anterior (2018) el cual deberá incluir: domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo”

11. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con




ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN III INCISO m) VIÑETA 8 CURRÍCULUM VITAE SOLO DEBERÁ PRESENTARLO EL LICITANTE ADJUDICADO, Y EN ESTE REQUISITO NO SE SOLICITA RELACION DE LOS PRINCIPALES CLIENTES.

ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: “4) Currículum Vitae de la Empresa licitante, incluyendo relación de sus clientes más representativos, durante el año anterior (2018) el cual deberá incluir: domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo”

12. Página 22); Última viñeta); Se solicita a la convocante confirmar que no será necesaria la entrega de una garantía de cumplimiento, tal y como quedó establecido en diverso apartado de estas bases.

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá presentar la garantía de cumplimiento de acuerdo a anexo 1.

13. Página 24); Último párrafo); Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar en copia certificada la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que otorga a mi representada para operar como Institución de Seguros; en lugar de la original. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La convocante manifiesta, que para efectos de este procedimiento los documentos certificados y fedatados tendrán el mismo valor que los originales.

14. Página 26); Numeral 12); Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que tipo de póliza se deben de entregar las tarifas o en su caso solo la entrega de tarifas aplicara para el ramo de automóviles. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA ENTREGA DE TARIFAS APLICA PARA EL RAMO DE AUTOMOVILES

15. Página 53); Pago de prima); Segundo párrafo); Se solicita a la convocante sustituir el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SE SUSTITUYE EL TERMINO A ENTERA SATISFACCION DE LA PÁGINA 53); PAGO DE PRIMA); SEGUNDO PÁRRAFO.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

16. Página 53); Pago de prima); Tercer y cuarto párrafo); Se solicita a la convocante confirmar tener conocimiento que conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo.

RESPUESTA: CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PAGINA 53, APARTADO, PAGO DE PRIMA. LAS CONDICIONES DE PAGO, SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 7 CONDICIONES DE PAGO Y NUMERALES 7.1, 7.2 Y 7.3

17. Cabe mencionar que las disposiciones de dicha Ley son imperativas, por lo que no admiten pacto en contrario.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE DEBEN CONSIDERAR LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PAGINA 53, APARTADO, PAGO DE PRIMA. LAS CONDICIONES DE PAGO, SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 7 CONDICIONES DE PAGO Y NUMERALES 7.1, 7.2 Y 7.3

18. Página 78); Condiciones y clausulados); Tercera viñeta); Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO SOLICITADO EN LAS CONDICIONES Y CLAUSULADO PARA LA PÓLIZA DE VEHICULOS.

19. Anexo 2); Se solicita a la convocante confirmar que en virtud de que no hay modelo de contrato que firmar, bastará la emisión de la póliza de seguro, pues como sabemos, los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

20. Anexo 2); Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

21. Página 44); Formato F); Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYMES; por ser volumen de altas ventas anuales y por su número de empleados. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE PERMITE PRESENTAR DICHO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES; POR SER VOLUMEN DE ALTAS VENTAS ANUALES Y POR SU NÚMERO DE EMPLEADOS.

PREGUNTAS TECNICAS

GENERALES

22. favor de ratificar que debemos incluir las condiciones generales de póliza, así como las particulares de la compañía, como complemento de su propuesta técnica para cada una de las pólizas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES DE LA LICITANTE ADJUDICADA SIEMPRE Y CUANDO NO ALTEREN, MODIFIQUEN O ELIMINEN LAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

23. favor de confirmar que en cada uno de las pólizas de su programa de aseguramiento se excluye la cobertura de terrorismo y sabotaje.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, CONSIDERAR LO SOLICITADO EN RIESGOS CUBIERTOS.

Póliza paquete empresarial

24. con el objeto de tener una mejor apreciación del riesgo, favor de proporcionar relación de ubicaciones indicando el valor de edificios y contenidos para cada una de estas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA, ES LA PROPORCIONADA EN LA PAGINA DE COMPRANET Y DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

25. página 54, nota, se menciona que la ubicación en leibnitz no 13 cdmx es una de las más representativas, favor de describir el porcentaje que representa de los valores totales declarados, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL PORCENTAJE.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

26. página 54, bienes cubiertos, inciso d, dentro de este inciso indican que se amparan el acervo bibliográfico, favor de indicar que el valor de estos bienes se encuentran incluidos dentro de los valores declarados, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

27. página 54, bienes cubiertos, inciso d, dentro de este inciso indican que se amparan el mural “el visionario”, favor de indicar el valor de este bien o si este ya se encuentra incluido dentro del valor declarado, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL INCISO E) QUEDA PROTEGIDO EL MURAL “EL VISIONARIO”, EL VALOR DE ESTE BIEN SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL VALOR DECLARADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

28. página 55, sublímites del límite a primer riesgo, dentro de este punto indicar que se ampara “aumento y disminución de suma asegurada” (sin reporte a la aseguradora hasta \$ 2´000,000.00 favor de ratificar que una vez rebasado dicho monto se generara el reporte correspondiente a la aseguradora y cobro de prima, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE SUMA ASEGURADA HASTA \$2,000,000.00 UNA VEZ REBASADO EL MONTO SE GENERARÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LA ASEGURADORA, EN CASO DE AUMENTO SE GENERARÁ EL COBRO DE PRIMA Y, EN CASO DE DISMINUCIÓN, LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

29. página 56, deducibles, favor de ratificar que para la cobertura de naves aéreas, vehículos y humo, aplica un deducible del 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE A ESTABLECIDO LA NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLE PARA ESTA COBERTURA

30. página 56, deducibles, favor de ratificar que para la cobertura de riesgos hidrometeorológicos así como terremoto solicitamos a la convocante que los deducibles se aplican sobre el valor de reposición del inmueble afectado incluyendo sus contenidos y no sobre la pérdida, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, PARA LA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS ASÍ COMO TERREMOTO EL DEDUCIBLE SE APLICARA DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRAFICA DE LA TARIFA VIGENTE DE AMIS, LOS PORCENTAJES INDICADOS SE APLICARAN SOBRE PERDIDA.

31. página 57, condiciones y clausulado, favor de ratificar la aplicación del texto anexo de “valor de reposición”, que se anexa favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TODAS LAS CONDICIONES Y CLAUSULADO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Endoso de valor de reposición

1. Aplicación

El presente endoso únicamente será aplicable para edificios hasta 25 años desde su fecha de construcción, si esta es de muros macizos y techos de concreto y de hasta 15 años si se trata de construcciones de muros macizos y techos de lámina metálica o de asbesto, así como para maquinaria y equipo de hasta 5 años desde su fecha de adquisición de nueva.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. alcance la cobertura:

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza y de las particulares de las coberturas adicionales contratadas, así como de las especiales de esta cláusula, teniendo prelación estas últimas sobre las dos anteriores en cuanto se opongan la compañía conviene en caso de pérdida amparada por la póliza citada, en indemnizar al asegurado hasta la suma asegurada de los bienes sujetos a esta cláusula que deberán ser igual al valor de reposición como más adelante se establece.

En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedara limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación al valor total de reposición del bien.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. definición de valor de reposición

El término “valor de reposición” significa la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de los bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, tamaño y/o capacidad de producción de los bienes asegurados tengan, sin considerar reducción alguna por depreciación física incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiere.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. valuación de los bienes

Es requisito para la contratación de esta cláusula la realización de una valuación o en su defecto la aplicación del sistema de actualización de valores que ofrece la compañía como guía para el establecimiento de sumas aseguradas.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5. suma asegurada

En cualquier parte en que el termino suma asegurada aparezca impreso en la póliza a la que se adhiere esta cláusula, se sustituirá por el valor de reposición tal y como se define en el punto dos anterior.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

6. clausula cuarta proporción indemnizable

Si la suma asegurada de la póliza citada fuere menor al valor de reposición en el momento del siniestro, se aplicara la cláusula cuarta de las condiciones generales de la póliza.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7. procedimiento en caso de siniestro

El asegurado expresamente acepta, que en caso de siniestro y una vez convenida la indemnización la compañía liquide el monto de los bienes por su valor real y en cuanto a la diferencia de este y el valor de reposición se indemnizara cuando el asegurado demuestre haber erogado como mínimo el 50% del costo de las obras de construcción, reconstrucción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, construcción y reparación cuando se trate de maquinaria y equipo.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. exclusiones

En ningún caso la compañía será responsable bajo esta cláusula:

- a) por cualquier gasto adicional derivado de la necesidad o deseo, del asegurado, de construir o reponer los bienes dañados en lugar distinto del que ocupa al ocurrir el siniestro.
- b) por cualquier gasto adicional en exceso del valor de reposición motivado por leyes o reglamentos que regulen la construcción, reparación o reposición de los bienes dañados.
- c) por los daños o pérdidas que sufran objetos raros o de arte (ya que estos se cubren mediante avalúo).





ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

- d) por la diferencia entre valor real y valor de reposición en caso de pérdida o daño afecta a aquellos que no sean construidos, reconstruidos, repuestos o reparados, ya sea que se trate de edificios o maquinaria y equipo.
- e) por cualquier cantidad mayor del valor de reposición de la o las partes dañadas cuando la pérdida o daño afecte a una de esas partes de un bien cubierto que para estar completo para su uso conste de varias partes.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ÚNICAMENTE LAS EXCLUSIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

32. página 62, rotura de cristales, deducibles, favor de ratificar que se aplica un deducible del 10% sobre la pérdida con mínimo de 10 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, 10% SOBRE LA PERDIDA.

33. página 62, rotura de cristales, condiciones y clausulado, favor de ratificar la eliminación de la cláusula de “errores u omisiones”, toda vez que esta solo aplica para el ramo de incendio, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERAN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA, LAS CONDICIONES Y CLAUSULADO DEL ANEXO TÉCNICO.

34. página 63, robo y/o asalto, riesgos cubiertos, favor de ratificar la eliminación de robo sin violencia, toda vez que no es un riesgo cubierto, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERAN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO SOLICITADO EN, ROBO Y/O ASALTO, RIESGOS CUBIERTOS.

35. página 63, robo y/o asalto, deducibles, favor de ratificar que se aplica un deducible del 10% sobre la pérdida con mínimo de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA.

36. página 63, robo y/o asalto, condiciones y clausulado, favor de ratificar la eliminación de la cláusula de “valor de reposición”, toda vez que esta solo aplica para el ramo de incendio, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERAN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO SOLICITADO EN LAS CONDICIONES Y CLAUSULADO DE ROBO Y/O ASALTO.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

37. página 63, robo y/o asalto, condiciones y clausulado, favor de ratificar que la reinstalación automática se aplica con cobro de prima, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA ES SIN COBRO DE PRIMA.

38. página 64, efectivo y/o valores, riesgos cubiertos, favor de ratificar la eliminación de robo sin violencia fuera del local, toda vez que no es un riesgo cubierto, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LA CONVOCANTE REQUIERE LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA FUERA DEL LOCAL.

39. página 65, efectivo y/o valores, deducibles, favor de ratificar que al deducible se debe adecuar a quedar como se indica 10 % sobre la pérdida con mínimo de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE ES DEL 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA

Equipo Electrónico

40. con el objeto de tener una mejor apreciación del riesgo, favor de indicar de cada una de las ubicaciones los 10 equipos de mayor valor, así como la edad de estos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE HA PUBLICADO LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA. SIN EMBARGO, SE PRECISA QUE EL EQUIPO INTEGRAL DE MAYOR VALOR SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN OFICINAS NACIONALES Y CONSISTE EN EL CONMUTADOR AVAYA, MODELO DEFINITY REALSE 9, CON SIETE GABINETES, DOBLE PROCESADOR Y CON CORREO DE VOZ.

41. páginas 68 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que para las coberturas de terremoto y erupción volcánica, hurto y/o robo sin violencia, fenómenos meteorológicos, robo con violencia y asalto, básica y demás riesgos, a cada uno de ellos se debe añadir el termino de con un mínimo de 50 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LOS DEDUCIBLES DEBEN SER APLICADOS SIN LA INCLUSION DE TERMINO ALGUNO

42. página 68 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL VALOR DE REPOSICION APLICA DE MANERA GENERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

Equipo de Contratistas

43. favor de indicar si cuenta con algún dispositivo de localización satelital para cada uno de los equipos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DISPOSITIVOS DE LOCALIZACION SATELITAL PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS

44. página 70 bienes cubiertos, favor de ratificar que se eliminan de la cobertura los aditamentos, ya que no forman parte integral del equipo y son herramientas expuestas a desgaste por su trabajo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA.

45. página 70 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL VALOR DE REPOSICION APLICA DE MANERA GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.

Rotura de Maquinaria

46. página 72 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que al deducible indicado se debe incluir la leyenda con mínimo de 50 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE ES DEL 1% SOBRE PERDIDA SIN MINIMO.

47. página 72 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL VALOR DE REPOSICION APLICA DE MANERA GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.

Calderas y aparatos sujetos a presión

48. pago 74, condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL VALOR DE REPOSICION APLICA DE MANERA GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”**

Unidades móviles

49. página 75 solicitamos a la convocante proporcionar la relación de estas unidades con su descripción y valor unitarios, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES CON DESCRIPCION Y VALORES SE ENCUENTRA EN EL APARTADO 1.4 RELACIÓN DE UNIDADES MOVILES, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

50. página 76, condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, EL VALOR DE REPOSICION APLICA DE MANERA GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.

Transporte de mercancías

51. página 79 riesgos cubiertos, favor de ratificar que para la estadía solo se amparan los riesgos de incendio y/o explosión y siempre y cuando se encuentre dentro de recintos fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA

52. página 80 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que se aplica un deducible mínimo para todos los conceptos de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE NO CONTEMPLAN MINIMOS APLICABLES

53. Página 60); Responsabilidad Civil Estacionamientos); Para la cobertura de R.C. estacionamiento, solicitamos atentamente a la convocante nos informe:
Cuántos estacionamientos son.
Cuántos cajones tienen cada uno.
El límite máximo por unidad.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE ESTA INDICADA EN EN EL ANEXO TÉCNICO, LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

54. Página 82); Anticipo de pagos); Solicitamos amablemente a la Convocante, que dicho anticipo se otorgara, siempre y cuando se cuente con la documentación que soporte el importe del anticipo y con la recomendación escrita por el ajustador que atiende el siniestro.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL ANTICIPO DE PAGOS SE REALICE CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANTICIPOS DEBEN SER OTORGADOS CON LA SIMPLE PROCEDENCIA DEL SINIESTRO.

55. Página 92); Inciso 8) Anticipo hasta de un 35%,..., al anticipo); Solicitamos amablemente a la Convocante, que dicho anticipo se otorgara, siempre y cuando se cuente con la documentación que soporte el importe del anticipo y con la recomendación escrita por el ajustador que atiende el siniestro.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL ANTICIPO HASTA UN 35% DEL IMPORTE A PAGAR SE REALICE CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y LOS ANTICIPOS DEBEN SER OTORGADOS CON LA SIMPLE PROCEDENCIA DEL SINIESTRO.

56. Página 88 y 92 (Inciso9) y 133); Condiciones especiales); Ajustado nombrado); Solicitamos a la convocante que no obstante que mencionan que es facultad del Contratante, también es facultad de la aseguradora nombrar Ajustador, por tal motivo se propone los nombres de los despachos de ajustadores para su elección de la Convocante:

DESPACHO	TITULAR	CORREO	UBICACIÓN	TELEFONO
TÉCNICOS PROFESIONALES EN AJUSTES, S.A. DE C.V. AJUSTADORES DE SEGUROS - LOSS ADJUSTERS	ARTURO LÓPEZ ALVARADO	arturo@tecpa.mx	Calle Amalia No. 147, Col. Guadalupe Tepeyac CDMX. C.P. 07840	30-93-97-98 y 30-93-97-99
DIGON ADMINISTRACIÓN GENERAL AJUSTE E INSPECCIONES DE SEGUROS	AURELIO DIAZ GONZÁLEZ	aureliodigon@hotmail.com	Constantino No. 59, CDMX C.P. 062250	55-97-19-40 y 55-97-98-19
KIMSI & ASSOCIATES CORPORATIVO PRISMA	EDUARDO KIMSI PALACIOS	ekimsi@kimsiandassociates.com	Insurgentes Sur 1647 2do. Piso San José Insurgentes C.P. 03900 CDMX	15-55- 83-14


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

"ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019"

DAMNUM, S. A. DE C.V.	GUSTAVO QUINTERO VARGAS	gustavo.quintero@damnum.com.mx	MONTECITO O 38 PISO 33, OF. 19, COL. NAPOLES, C.P. 03810	90-00-17- 92 al 95
ASTREA AJUSTADORES DE SEGUROS, S.A.	VICTOR GUZMAN CORDOVA	jtrens@prodigy.net.mx	CALLE MARTE 103 DESP.303 AL 305 COL. GUERRERO, C.P. 06300 DELEG. CUAUHTE MOC	70-98-30- 98 y 70-98-17-59

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL CONALEP TENDRA EL DERECHO DE NOMBRAR AL AJUSTADOR QUE ATENDERÁ TODAS LAS RECLAMACIONES, SIN TENER QUE SUJETARSE A LA PLANTILLA DE LA ASEGURADORA, COMO SE REQUIERE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

57. Página 89); Pago de deducibles); Solicitamos amablemente a la Convocante si acepta que cada Dirección General de los estados participantes nos envíen el comprobante de pago del deducible correspondiente al siniestro, a fin de que la aseguradora esté en condiciones de emitir el recibo de deducible.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EL COMPROBANTE DE PAGO PODRÁ SER ENVIADO UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA ENTREGUE EL RECIBO O FACTURA DE DEDUCIBLE Y NO DEBERÁ DE CONDICIONAR LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA DE DEDUCIBLE A CONTRA ENTREGA DEL PAGO, SIN QUE ESTABLESCA FECHAS LÍMITES DE PAGO DE DEDUCIBLES.

58. Página 89); Pago en especie); Solicitamos a la Convocante que si acepta efectuar el pago de deducible y/o coaseguro antes de que se efectúe el pago a su proveedor?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

59. Páginas 90 a 92 y 131 a 133); Estándares de servicio); Siniestros); Punto 2); Solicitamos a la Convocante si aceptaría incrementar el plazo para los Siniestros Catastróficos, hasta que las condiciones de acceso así lo permitieran?

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA SU PROPUESTA DEBERAN CONSIDERAR LO SOLICITADO EN ESTANDARES DE SERVICIO, APARTADO 1.7

- 60. Páginas 90 a 92 y 131 a 133); Estándares de servicio); Siniestros); Punto 5); Solicitamos a la Informar a la Convocante que la aseguradora presenta a firma del asegurado Convenio/Finiquito (ADJUNTO)

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE PARA SU PROPUESTA DEBERAN CONSIDERAR LO SOLICITADO EN ESTANDARES DE SERVICIO, APARTADO 1.7

PREGUNTAS POLIZA PARQUE VEHICULAR

- 61. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA: LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA ES LA QUE SE PROPORCIONA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, Y ESTARA A LA VISTA EN EL AREA DE ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL SISTEMA COMPRANET.

- 62. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA ADJUDICACION SE REALIZARA POR PARTIDA UNICA Y ESTA SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS PÓLIZAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

- 63. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 hrs. del 1º de julio del 2018 a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre del 2019

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 00:01 HRS. DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- 64. Favor de indicar si se entregara una sola póliza por el periodo total de la vigencia.

RESPUESTA: PARA EL PARQUE VEHICULAR LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 00:01 HRS. DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y SE DEBERAN EMITIR PÓLIZA POR CADA UNO DE LOS VEHICULOS Y COLEGIOS ESTATALES PARTICIPANTE.

- 65. Favor de confirmar la forma de pago.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO, SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 7 CONDICIONES DE PAGO Y NUMERALES 7.1, 7.2 Y 7.3

66. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

RESPUESTA: LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ADAPTACIONES SON LAS DENOMINADAS CAMIONES DE ARRASTRE Y COMPRENDE UNA QUINTA RUEDA, EN CAMIONES CHASIS LARGO ESTANDAR DE 3.5 TONELADAS

67. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

RESPUESTA: EL USO Y SERVICIOS DE LA UNIDADES DEL CONALEP Y DE LOS COLEGIOS EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES, EN EL PROGRAMA ES PARTICULAR.

68. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE INTEGRA AL SISTEMA COMPRANET Y ESTA A LA VISTA DEL PUBLICO EN GENERAL.

69. Favor de proporcionar siniestralidad correspondiente a los años 2018 y 2019
La fecha.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE INTEGRA AL SISTEMA COMPRANET Y ESTA A LA VISTA DEL PUBLICO EN GENERAL.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL VA A SER LA NUEVA VIGENCIA DE LA PÓLIZA MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 00:01 HRS. DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PREGUNTA No. 2.- FAVOR CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO PARA ESTA NUEVA PÓLIZA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO.

PREGUNTA No. 3.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS ES OPCIONAL.





ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ANEXO “AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS” ES REFERENCIAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SIENDO OPCIONAL PARA EL LICITANTE.

PREGUNTA No. 4.- NÚMERO DE PARTIDAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SEA EN DOS PARTIDAS DISTINTAS, A SABER: PARTIDA 1) PAQUETE EMPRESARIAL Y PARTIDA 2) PARQUE VEHICULAR. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA 2) PARQUE VEHICULAR. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA 2) NO REQUIERE DE RESGUARDO Y PERMITE A LA CONVOCANTE TENER MAS PROPUESTAS DE COTIZACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA ADJUDICACION SE REALIZARA POR PARTIDA UNICA Y ESTA SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS PÓLIZAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

PREGUNTA No. 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONTINUANDO CON NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR TAMBIÉN CONSIDERAR QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POR PARTIDAS INDEPENDIENTES. FAVOR CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA ADJUDICACION SE REALIZARA POR PARTIDA UNICA Y ESTA SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS PÓLIZAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

PREGUNTA No. 6.- EVENTOS: FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA, QUE LAS FECHAS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SISTEMA COMPRANET.

PREGUNTA No. 7.- NUMERAL 7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO (PÁGINA 22/144) AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUALES SON TODAS Y CADA UNA DE LAS CAUSAS QUE PUEDEN OCASIONAR EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

RESPUESTA: LAS CUASAS DE DESACHAMIENTO SE ENLISTAN EN EL NUMERAL 7, ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVAMENTE Y LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA Y/O JUNTAS DE ACLARACIONES.

PREGUNTA No. 8.- PUNTO IV INCISO 11) AGRADECERMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 2) PARQUE VEHICULAR NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE ESCRITO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL ESCRITO DEL NUMERAL, (a.1) INCISO 11, REFERENTE A LA MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON ESQUEMAS DE REASEGUROS ADECUADOS, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA Y/O JUNTAS DE ACLARACIONES.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

PREGUNTA No. 9: AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE 2018 Y 2019

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA, SE PUBLICO EN EL SISTEMA COMPRANET.

PREGUNTA No. 10.- SE LE PIDE AMABLEMENTE CONSIDERAR QUE PARA EN CASO DE REAPRACIÓN EN AGEENCIA, ESTA SEA UNICAMENTE PARA MODELOS 2019 Y POSTERIORES, Y PARA MODELOS 2018 Y ANTERIORES, LA REPARACIÓN SEA EN TALLERES MULTIMARCA, FAVOR DE POSTULARSE.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL SERVICIO DE REPARACIONES DE LOS VEHICULOS 2016 EN ADELANTE SE EFECTUARA EN AGENCIAS AUTORIZADAS.

PREGUNTA No. 11.- SE LE PIDE A LA CONOVCANTE CONSIDERAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE VALOR COMERCIAL +10%, SEA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS AUTOS PARTICULARES Y/O CAMIONETAS DE HASTA 1.5 TONS, MÁS NO ASÍ PARA MOTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS MAYORES A 1.5 TONS., UNIDADES MOVILES Y/O MICROBUSES, FAVOR DE POSTULARSE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE PRECISA QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO, LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD, SUMA ASEGURADA, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA Y/O JUNTAS DE ACLARACIONES.

PREGUNTA No. 12.- SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN EL PARTQUE VEHICULAR QUE UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO, FAVOR DE POSTULARSE.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PRECISA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON EQUIPO ESPECIAL EN VEHICULOS, SE CUENTA CON VEHICULOS CON ADAPTACIONES DE UNA QUINTA RUEDA EN CAMIONETAS CHASIS DE LARGO ESTANDAR DE 3.5 TONELADAS CON UN VALOR ESTIMADO DE \$18,000.00

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO LAS CUALES INGRESARON POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN ASI QUE SE CONSIDERAN SIN CONTESTAR

1. PÁGINA 5. INCISO D) PERIODO DE ASEGURAMIENTO Y ANEXO A, VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PERIODO DE COBERTURA SOLICITADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

2. PÁGINA 10, NUMERAL 5. PENAS CONVENCIONALES. SE PIDE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA CONVENCIONAL NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
3. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 1. OFERTA TÉCNICA. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 1. OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H, SUBIDOS AL SISTEMA COMPRANET EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, JUNTO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
5. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H, SUBIDOS AL SISTEMA COMPRANET EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, JUNTO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
6. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 4. CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA. SOLICITAN PRESENTAR RELACIÓN DE LOS CLIENTES MÁS REPRESENTATIVOS, DURANTE EL AÑO ANTERIOR (2017) AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PODREMOS PRESENTAR CLIENTES CON CONTRATO VIGENTE O CONCLUIDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
7. PÁGINA 25, A.1., NUMERAL 11. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN COMO PARTE DE ESTE REQUISITO, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
8. PÁGINA 25, A.1., NUMERAL 13. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ADICIONAL A LA RELACIÓN DE AGENCIAS Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE LA RELACIÓN DE AJUSTADORES Y CRISTALERAS A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS QUE SE HAYA OTORGADO EL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

9. PÁGINA 30, NUMERAL VI., INCISO A). SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA NI MODIFICACIONES A LA MISMA COMO PARTE DE ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. PÁGINA 31, NUMERAL VI., INCISO H). SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE SERVICIOS Y NO DE BIENES BASTARÁ CON INDICAR QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
11. PÁGINA 50, ANEXO NO. 1, INCISO J) SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, TODA VEZ QUE SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SOLICITADO EN LA PÁGINA 25. A.1. NUMERAL 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
12. PÁGINA 50, ANEXO NO. 1, INCISO K). SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁN LAS PÓLIZAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
13. EN ALCANCE A LAS PREGUNTAS 11 Y 12 DE MI REPRESENTADA Y A LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 50 DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISOS DEL A) AL K). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO LO SEÑALADO EN ESTÁ PÁGINA DE LA CONVOCATORIA Y SUS INCISOS, YA QUE A MISMA NO APARECE EN LOS NUEVOS ANEXOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
14. FORMATOS: H, I. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DICHO FORMATO NO SERÁ NECESARIO QUE SE PRESENTEN COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
15. PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXOS C, D Y E DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESGLOSE POR CADA UNIDAD COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL ENTENDIDO QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LOS PRECIOS POR CADA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
16. ANEXOS 5 Y 6. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN LOS ANEXOS EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

17. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR A ASEGURAR (ANEXO E) EN FORMATO EDITABLE EXCEL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTAS TÉCNICAS

18. PÁG. 25, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, PUNTO 12). INDICAN QUE SE DEBE PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ENTREGARÁN TARIFAS SIMPLIFICADAS DE ACUERDO A LOS DESCUENTOS OTORGADOS PARA EL COLEGIO A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS QUE SE LES HAYA OTORGADO EL FALLO A SU FAVOR. ENTENDEMOS QUE ESTO SOLO ES APLICABLE Y REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SEGUROS DE AUTOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
19. ANEXO TÉCNICO “A”, CLÁUSULAS, PAGO DE PRIMA. MENCIONAN QUE LA PRIMA A CARGO DE “EL ASEGURADO” (ENTENDIENDO COMO TAL AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES) VENCE AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y SALVO PACTO EN CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE EL PERIODO DEL SEGURO ES DE 15 MESES. ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN EL SEGURO REQUERIDO ES POR UN PERIODO DE 18 MESES, FAVOR DE CONFIRMAR.
20. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, BIENES CUBIERTOS, PUNTO E). FAVOR DE PROPORCIONAR VALOR DE ACUERDO A AVALÚO DEL MURAL DENOMINADO “EL VISIONARIO”, INDICANDO LA FECHA Y RESPONSABLE DE DICHO AVALÚO; ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE SE RESGUARDA DICHO MURAL.
21. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, RIESGOS CUBIERTOS, TERRORISMO Y SABOTAJE. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL COSTO PARA ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS CONFIRMAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD QUE SE DESEA CONTRATAR E INFORMAR SI HAN TENIDO ALGÚN EVENTO DE POSIBLE RECLAMO POR ESTA CAUSA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA POR EVENTO DE LA CAUSA, TIPO DE BIENES AFECTADOS ASÍ COMO EL MONTO DEL DAÑO.
22. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, SUMA ASEGURADA CONSIDERADA AL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE DETALLAR EL MONTO POR SEPARADO DE LO QUE CORRESPONDA A CONSTRUCCIONES Y LO QUE CORRESPONDA A CONTENIDOS DEL VALOR DE REPOSICIÓN DECLARADO PARA CONSTRUCCIONES Y CONTENIDOS POR \$8,705,380.000.00 MN.





ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

23. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, DEDUCIBLES TEV Y RH, DEDUCIBLES. ENTENDEMOS QUE LOS DEDUCIBLES PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO SE DEBEN APLICAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ENDOSO Y TARIFA APROBADOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) SOBRE EL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO O ESTRUCTURA AFECTADOS O DE SUS CONTENIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
24. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES O EN EXCESO. PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR, INDICANDO EL LÍMITE DE SUMA ASEGURADO EN LA LAS PÓLIZAS DE AUTOS E INCLUIR EL SUBLÍMITE DEL EXCESO POR VEHICULO QUE SE DESEA CONTRATAR.
25. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO (DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ESTABLECIDA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE CADA UNIDAD AMPARADA). PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DETALLADA DE LOS VEHICULOS CON DESCRIPCIÓN, PLACAS Y CAPACIDAD DE PASAJEROS QUE SE DEBEN INCLUIR PARA ESTA COBERTURA.
26. ANEXO TÉCNICO “A”, PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, DINERO Y/O VALORES, RIESGOS CUBIERTOS, FUERA DEL LOCAL, ROBO SIN VIOLENCIA. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL ROBO SIN VIOLENCIA, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU OCURRENCIA NO SE CONSIDERA UN RIESGO ASEGURABLE; POR LO QUE AGRADECEREMOS PODER ELIMINAR ESTA CONDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
27. ANEXO TÉCNICO “A”, I) ENDOSO APLICABLE A TODAS LA PÓLIZAS, GLOSARIO QUE SE APLICA EN TERMINO DE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A TODAS LAS PÓLIZAS EN DONDE TÉCNICAMENTE APLIQUE VALOR DE REPOSICIÓN. INDICAN QUE LAS INDEMNIZACIONES A VALOR DE REPOSICIÓN SE PAGARÁN, INCLUSO, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES DAÑADOS ESTUVIERAN PERMANENTEMENTE FUERA DE USO O BIEN NO SEAN RECONSTRUIDOS, REPUESTOS Y REPARADOS. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ES APLICABLE Y SE LIMITA A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN LOS BIENES AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SEGURO; POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE ESTE TIPO DE BIENES QUEDEN ASEGURADOS A SU VALOR REAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

GENERALES.

28. ANEXO B, RELACIÓN DE UBICACIONES. AGRADECEREMOS COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN BASES INCLUYENDO DETALLE POR UBICACIÓN DE VALORES POR SEPARADO DE CADA EDIFICIO Y/O SUS CONTENIDOS, TIPO CONSTRUCTIVO.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

29. ANEXO F, SINIESTRALIDAD. AGRADECEREMOS COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN BASES INCLUYENDO FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, BIENES Y/O RIESGOS AFECTADOS, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO POR CADA SINIESTRO.

AUTOMÓVILES

30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PODEMOS PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA CON PERIODO DE ASEGURAMIENTO DE LAS 00:01 HRS. DEL 1º DE JULIO DEL 2018 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y EN LA EMISIÓN GENERAR DOS PÓLIZAS, UNA CON VIGENCIA DE 00:01 HRS. DEL 1º DE JULIO DEL 2018 A LAS 24:00 HRS DEL 30 DE JUNIO DEL 2019 Y OTRA PÓLIZA CON VIGENCIA DE LAS 00:01 DEL 1º DE JULIO DEL 2019 A LAS 24:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
31. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA DEL PUNTO ANTERIOR, SE PUEDE EMITIR LA PRIMERA PÓLIZA PARA EL AÑO FISCAL 2018 Y LA SEGUNDA PÓLIZA EMITIRLA EN EL AÑO FISCAL 2019, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS VALORES DE LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES, PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON DICHO ADITAMENTO, SOBRE EL ENTENDIDO QUE LAS UNIDADES QUE ARRASTRAN CUENTAN CON UNA ADAPTACIÓN POR \$18,000.00, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
33. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS VALORES DEL EQUIPO ESPECIAL, PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON DICHO ADITAMENTO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
34. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, SI REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA LOS AUTOBUSES, MICROBUSES Y VAN'S DE PASAJEROS, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA QUE NOS CONFIRMEN LA SUMA ASEGURADA POR PASAJERO Y NOS INDIQUE CUANTOS PASAJEROS TIENEN LOS AUTOBUSES DE LOS INCISOS 7 Y 8 DE LOS AUTOBUSES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ESTATALES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

LA CONVOCANTE PRECISA QUE, SI REQUIERE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA TODAS LAS UNIDADES DETALLADAS EN LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL SISTEMA COMPRANET, MICROBUS EN LAS DIRECCIONES GENERALES ESTATALES Y AUTOBUSES EN LAS DIRECCIONES GENERALES ESTATALES.

35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR SON 253 UNIDADES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.




ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

36. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE REQUIEREN TARIFA FIJA PARA TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
37. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME QUE TIPO DE CARGA (DETALLE DE LA CARGA) TRANSPORTAS LAS UNIDADES CAMIONES, CAMIONETAS, PICK UP, ESTACAS, REMOLQUES, O DOBLE RODADA, YA QUE SE REQUIEREN QUE SE AMPAREN LOS DAÑOS POR LA CARGA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS VEHÍCULOS ÚLTIMO MODELO Y HASTA UN AÑO DE USO SOLO PODRÁN SER REPARADOS EN AGENCIAS MULTIMARCAS DE CONVENIO, YA QUE SOLICITAN QUE SEA DE MODELO 2016 Y POSTERIORES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR EN FORMATO DE EXCEL, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
40. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, DESGLOSANDO LA PRIMA EMITIDA, PRIMA DEVENGADA, MONTO DE SINIESTRO Y UNIDADES EXPUESTAS, INFORMANDO LAS FECHAS DE CORTE, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
41. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTA VIGENCIA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.
42. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES ESTÁN DESTINADAS AL USO DE EMERGENCIA, PATRULLAS O SEGURIDAD PRIVADA DEL CONALEP, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPUESTO.

Emitidas las aclaraciones y respuestas anteriores, el funcionario que preside este acto ha resuelto suspender la presente junta a fin de otorgar a los participantes la oportunidad de repreguntar, es decir, solicitar nuevas aclaraciones sobre las respuestas emitidas el día de hoy. Se precisa que esta Junta de Aclaraciones continuará el miércoles 23 de octubre las 16:00 horas en el mismo sitio.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del día 23 de octubre de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K., los participantes en este acto continúan con la sesión y son informados inmediatamente por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios de que únicamente se recibió una repregunta:

El participante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIER INBURSA, repreguntó:

“EN REFERENCIA A LA PREGUNTA NO. 63 DE SEGUROS INBUSRA, S.A. GRUPO FINANCIER INBURSA, SE SOLICITA:

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

1. En cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de julio del 2019, y demás acuerdos anteriores dictados en el incidente de incumplimiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica, No. LA-011L5X001-E47-2018, relativo al "Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP 2018-2019", del expediente de inconformidad No. INC-003/2018, notificado mediante oficio No. 11125/OIC/AR/323/2019, recibido con fecha 7 de agosto del presente año y suscrito por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la cual ordenó a la autoridad Convocante continuar y concluir los diversos actos del procedimiento de contratación; solicitamos amablemente a la convocante respetar la vigencia de las 00:01 horas. del 1º de julio del 2018 a las 24:00 horas. del 31 de diciembre del 2019, establecida en el numeral m) LAS INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS.

RESPUESTA: LA RE-PREGUNTA DEL PARTICIPANTE ES AJENA A LA CONVOCATORIA, POR TANTO NO SE RESPONDE.

MODIFICACIONES

Con fundamento en los artículos 26 Bis y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y considerando la complejidad y desarrollo del procedimiento que nos ocupa, la convocante en este acto resuelve cambiar su forma de concurso electrónico a concurso mixto, motivo por el cual los actos subsecuentes se desarrollarán presencialmente y con la participación de licitantes.

Con motivo de lo anterior, se precisa:

- a) El Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se realizará el día **31 de octubre de 2019**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.
- b) El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la apertura de los sobres entregados de manera presencial; en el evento de que se acompañe información contenida en USB o dispositivo similar, se procederá a su revisión, debiendo coincidir la información electrónica con la impresa (en caso de diferencias, prevalecerá la documentación impresa). Posteriormente, se revisarán las propuestas cargadas en el Sistema Compranet, mismas que serán impresas durante el Acto de presentación y apertura.
- c) Iniciado el acto de apertura de proposiciones, los servidores públicos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las proposiciones de los licitantes.
- d) Durante el acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

- e) El Acto de notificación del Fallo se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2019**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.
- f) Al acto de fallo podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP y 48 de su Reglamento.
- g) El Fallo que emita el CONALEP contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- h) El registro de los licitantes se llevará a cabo dentro de los 15 minutos previos a la hora establecida para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad al artículo 47 tercer párrafo del Reglamento de la LAASSP, en el propio auditorio Ángel María Garibay.
- i) Los actos públicos iniciarán el día y la hora señalados; una vez iniciados los actos solamente se permitirá la entrada y salida de servidores públicos.

Los particulares que decidan participar en actos públicos deberán presentarse 30 minutos antes del evento en las Oficinas Nacionales para registrar su entrada, dejando una identificación oficial vigente con fotografía en la entrada principal del inmueble; posteriormente, deberán dirigirse al auditorio y registrar ahí nuevamente su participación de forma previa al inicio del acto, entregando otra identificación oficial vigente con fotografía.

Será responsabilidad exclusiva de los particulares tomar las previsiones necesarias para realizar ambos registros antes de que inicie el acto público de su interés.

- j) En el acto de presentación y apertura, los servidores públicos participantes únicamente rubricarán las propuestas económicas.
- k) Las fechas, horarios y ubicaciones establecidas en esta sección podrán modificarse por casa justificada.
- l) Solo se considerarán válidas las proposiciones que ingresen a través del sistema COMPRANET o de manera presencial.
- m) De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP, se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los





ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.

- n) En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados.
- o) El acta será firmada por los servidores públicos que participen en el evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.
- p) A los actos públicos de este concurso podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto.
- q) Con la notificación del fallo por el que se adjudica la póliza, las obligaciones derivadas de ésta serán exigibles, de conformidad con el artículo 37, párrafo sexto, de la LAASSP.
- r) Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero, de la LAASSP.
- s) De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al O.I.C. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.
- t) Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.
- u) Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes.
- v) La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para efectos de notificación, comunicará a través del Sistema CompraNet el acta de notificación de fallo.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018

(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)

“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

Se aclara que en la presente Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 26 bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se permitió la presencia de licitantes en virtud de que se trató de una licitación de carácter electrónico.

De conformidad con los artículos 26 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de siete días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Se informa que esta segunda junta de aclaraciones fue la última en esta licitación.

En apego al artículo 33 bis, penúltimo párrafo, de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **31 de octubre de 2019**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 16:30 horas del 23 de octubre de 2019.

Esta Acta consta de 33 páginas útiles más 20 páginas útiles que contienen las preguntas y repreguntas enviadas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Angel López León	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	


ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elizabeth Cruz Ortiz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Evaluación y Control de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Reyna Patricia Salazar Salazar	Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, representante del Área Técnica	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Humberto Loredo Romo	Titular del Área de Auditoría Interna, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA LA-011L5X001-E47-2018
(EN COMPRANET ACTUALMENTE APARECE BAJO EL EXPEDIENTE LA-011L5X001-E56-2019)
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”

ASESOR E INVITADO DEL ÁREA TÉCNICA

Carlos Ramos Romero	Asesor Externo en Materia de Seguros	
---------------------	--------------------------------------	--

-----FIN DEL ACTA-----



CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 2019.

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E**

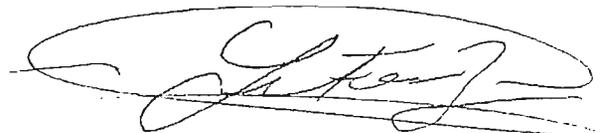
DOMINGO DE JESUS FERREIRA ZUÑIGA, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** ME PERMITO PRESENTAR A USTED LAS PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRONICA NO. LA-01115X001-E47-2018 ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019**", DE LAS CUALES SOLICITO SE MANIFIESTEN LAS ACLARACIONES Y ESTAS SEAN CONTESTADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019.

PREGUNTAS PRINCIPALES

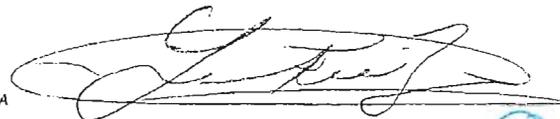
1. Derivado a que el presente evento tiene su origen en la resolución del proceso de inconformidad de la Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-01115X001-E47-2018, solicitamos amablemente a la convocante aceptar las preguntas y valide las mismas respuestas otorgadas en la Junta de Aclaraciones del pasado 14 de junio del 2018 omitiendo las precisiones realizadas por la Convocante en la Junta de repreguntas del 21 de Junio del 2018, mismas que fueron causa de la inconformidad. Lo anterior con la finalidad de que la propuesta que se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones sea el mismo que se presentó en el pasado Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del 28 de Junio del 2018, para que en base a dicha propuesta se determine quién es la Aseguradora a la que se debe de adjudicar este proceso.
2. En caso de ser negativa a la respuesta a la pregunta anterior, enlistamos las preguntas de mi representada mismas que fueron enviadas en para la Junta de Aclaraciones del 14 de junio del 2018.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

3. Página 3); Proveedor); Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:
 - a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
 - b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - c) Registro Federal de Contribuyentes



- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
4. Página 7) Cuarto párrafo); Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
 5. Página 7); Quinto párrafo); Se solicita a la convocante confirmar tener conocimiento que, conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, si no hubiese sido pagada la prima dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo.
 6. Página 9); Estándares de servicio); Penalización); Se solicita a la convocante confirmar que cualquier pago que resulte necesario por concepto de una penalización podrá ser pagado por separado, es decir, sin aplicar deducciones a las primas, toda vez que ésta es una unidad que debe ingresar por entero a la aseguradora.
 7. Página 11); Punto 5 Penas Convencionales); Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
 8. Punto 10); suscripción y modificación a las pólizas); subnumeral 10.2; Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que será de mutuo acuerdo la ampliación y/o modificación del veinte por ciento siempre y cuando sea necesario dicha ampliación. Favor de pronunciarse.
 9. Página 20); Personal Moral); 8 Viñeta Curriculum); Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



10. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hacen constar las calificaciones que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante.
11. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.
12. Página 22); Última viñeta); Se solicita a la convocante confirmar que no será necesaria la entrega de una garantía de cumplimiento, tal y como quedó establecido en diverso apartado de estas bases.
13. Página 24); Último párrafo); Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar en copia certificada la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que otorga a mi representada para operar como Institución de Seguros; en lugar de la original. Favor de pronunciarse.
14. Página 26); Numeral 12); Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que tipo de póliza se deben de entregar las tarifas o en su caso solo la entrega de tarifas aplicara para el ramo de automóviles. Favor de pronunciarse.
15. Página 53); Pago de prima); Segundo párrafo); Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
16. Página 53); Pago de prima); Tercer y cuarto párrafo); Se solicita a la convocante confirmar tener conocimiento que conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarían automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo.
17. Cabe mencionar que las disposiciones de dicha Ley son imperativas, por lo que no admiten pacto en contrario.



3

18. Página 78); Condiciones y clausulados); Tercera viñeta); Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción.
19. Anexo 2); Se solicita a la convocante confirmar que en virtud de que no hay modelo de contrato que firmar, bastará la emisión de la póliza de seguro, pues como sabemos, los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior.
20. Anexo 2); Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. Página 44); Formato F); Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYMES; por ser volumen de altas ventas anuales y por su número de empleados. Favor de pronunciarse.

PREGUNTAS TECNICAS

GENERALES

22. favor de ratificar que debemos incluir las condiciones generales de póliza, así como las particulares de la compañía, como complemento de su propuesta técnica para cada una de las pólizas, favor de pronunciarse al respecto.
23. favor de confirmar que en cada uno de las pólizas de su programa de aseguramiento se excluye la cobertura de terrorismo y sabotaje.

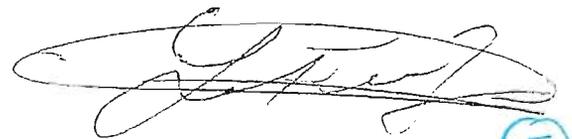
Póliza paquete empresarial

24. con el objeto de tener una mejor apreciación del riesgo, favor de proporcionar relación de ubicaciones indicando el valor de edificios y contenidos para cada una de estas, favor de pronunciarse al respecto.

25. página 54, nota, se menciona que la ubicación en leibnitz no 13 cdmx es una de las más representativas, favor de describir el porcentaje que representa de los valores totales declarados, favor de pronunciarse al respecto.
26. página 54, bienes cubiertos, inciso d, dentro de este inciso indican que se amparan el acervo bibliográfico, favor de indicar que el valor de estos bienes se encuentran incluidos dentro de los valores declarados, favor de pronunciarse al respecto.
27. página 54, bienes cubiertos, inciso d, dentro de este inciso indican que se amparan el mural "el visionario", favor de indicar el valor de este bien o si este ya se encuentra incluido dentro del valor declarado, favor de pronunciarse al respecto.
28. página 55, sublímites del límite a primer riesgo, dentro de este punto indicar que se ampara " aumento y disminución de suma asegurada" (sin reporte a la aseguradora hasta \$ 2'000,000.00 favor de ratificar que una vez rebasado dicho monto se generara el reporte correspondiente a la aseguradora y cobro de prima, favor de pronunciarse al respecto.
29. página 56, deducibles, favor de ratificar que para la cobertura de naves aéreas, vehículos y humo, aplica un deducible del 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.
30. página 56, deducibles, favor de ratificar que para la cobertura de riesgos hidrometeorológicos así como terremoto solicitamos a la convocante que los deducibles se aplican sobre el valor de reposición del inmueble afectado incluyendo sus contenidos y no sobre la pérdida, favor de pronunciarse al respecto.
31. página 57, condiciones y clausulado, favor de ratificar la aplicación del texto anexo de "valor de reposición", que se anexa favor de pronunciarse al respecto.

Endoso de valor de reposición

1. Aplicación
El presente endoso únicamente será aplicable para edificios hasta 25 años desde su fecha de construcción, si esta es de muros macizos y techos de concreto y de hasta 15 años si se trata de construcciones de muros macizos y techos de lámina metálica o de asbesto, así como para maquinaria y equipo de hasta 5 años desde su fecha de adquisición de nueva.
2. alcance la cobertura:



5

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza y de las particulares de las coberturas adicionales contratadas, así como de las especiales de esta cláusula, teniendo prelación estas últimas sobre las dos anteriores en cuanto se opongan la compañía conviene en caso de pérdida amparada por la póliza citada, en indemnizar al asegurado hasta la suma asegurada de los bienes sujetos a esta cláusula que deberán ser igual al valor de reposición como más adelante se establece.

En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedara limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación al valor total de reposición del bien.

3. definición de valor de reposición

El término "valor de reposición" significa la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de los bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, tamaño y/o capacidad de producción de los bienes asegurados tengan, sin considerar reducción alguna por depreciación física incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiere.

4. valuación de los bienes

Es requisito para la contratación de esta cláusula la realización de una valuación o en su defecto la aplicación del sistema de actualización de valores que ofrece la compañía como guía para el establecimiento de sumas aseguradas.

5. suma asegurada

En cualquier parte en que el termino suma asegurada aparezca impreso en la póliza a la que se adhiere esta cláusula, se sustituirá por el valor de reposición tal y como se define en el punto dos anterior.

6. clausula cuarta proporción indemnizable

Si la suma asegurada de la póliza citada fuere menor al valor de reposición en el momento del siniestro, se aplicara la cláusula cuarta de las condiciones generales de la póliza.

7. procedimiento en caso de siniestro

El asegurado expresamente acepta, que en caso de siniestro y una vez convenida la indemnización la compañía liquide el monto de los bienes por su valor real y en cuanto a la diferencia de este y el valor de reposición se indemnizara cuando el asegurado demuestre haber erogado como mínimo el 50% del costo de las obras de construcción, reconstrucción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, construcción y reparación cuando se trate de maquinaria y equipo.

8. exclusiones

En ningún caso la compañía será responsable bajo esta cláusula:

- a) por cualquier gasto adicional derivado de la necesidad o deseo, del asegurado, de construir o reponer los bienes dañados en lugar distinto del que ocupa al ocurrir el siniestro.

- b) por cualquier gasto adicional en exceso del valor de reposición motivado por leyes o reglamentos que regulen la construcción, reparación o reposición de los bienes dañados.
 - c) por los daños o pérdidas que sufran objetos raros o de arte (ya que estos se cubren mediante avalúo).
 - d) por la diferencia entre valor real y valor de reposición en caso de pérdida o daño afecta a aquellos que no sean construidos, reconstruidos, repuestos o reparados, ya sea que se trate de edificios o maquinaria y equipo.
 - e) por cualquier cantidad mayor del valor de reposición de la o las partes dañadas cuando la pérdida o daño afecte a una de esas partes de un bien cubierto que para estar completo para su uso conste de varias partes.
32. página 62, rotura de cristales, deducibles, favor de ratificar que se aplica un deducible del 10% sobre la pérdida con mínimo de 10 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.
33. página 62, rotura de cristales, condiciones y clausulado, favor de ratificar la eliminación de la cláusula de "errores u omisiones", toda vez que esta solo aplica para el ramo de incendio, favor de pronunciarse al respecto.
34. página 63, robo y/o asalto, riesgos cubiertos, favor de ratificar la eliminación de robo sin violencia, toda vez que no es un riesgo cubierto, favor de pronunciarse al respecto.
35. página 63, robo y/o asalto, deducibles, favor de ratificar que se aplica un deducible del 10 % sobre la pérdida con mínimo de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.
36. página 63, robo y/o asalto, condiciones y clausulado, favor de ratificar la eliminación de la cláusula de "valor de reposición", toda vez que esta solo aplica para el ramo de incendio, favor de pronunciarse al respecto.
37. página 63, robo y/o asalto, condiciones y clausulado, favor de ratificar que la reinstalación automática se aplica con cobro de prima, favor de pronunciarse al respecto.
38. página 64, efectivo y/o valores, riesgos cubiertos, favor de ratificar la eliminación de robo sin violencia fuera del local, toda vez que no es un riesgo cubierto, favor de pronunciarse al respecto.

39. página 65, efectivo y/o valores, deducibles, favor de ratificar que al deducible se debe adecuara a quedar como se indica 10 % sobre la perdida con mínimo de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

Equipo Electrónico

40. con el objeto de tener una mejor apreciación del riesgo, favor de indicar de cada una de las ubicaciones los 10 equipos de mayor valor, así como la edad de estos, favor de pronunciarse al respecto.
41. páginas 68 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que para las coberturas de terremoto y erupción volcánica, hurto y/o robo sin violencia, fenómenos meteorológicos, robo con violencia y asalto, básica y demás riesgos, a cada uno de ellos se debe añadir el termino de con un mínimo de 50 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.
42. página 68 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

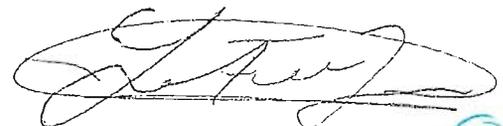
Equipo de Contratistas

43. favor de indicar si cuenta con algún dispositivo de localización satelital para cada uno de los equipos, favor de pronunciarse al respecto.
44. página 70 bienes cubiertos, favor de ratificar que se eliminan de la cobertura los aditamentos, ya que no forman parte integral del equipo y son herramientas expuestas a desgaste por su trabajo, favor de pronunciarse al respecto.
45. página 70 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

Rotura de Maquinaria

46. página 72 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que al deducible indicado se debe incluir la leyenda con mínimo de 50 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.
47. página 72 condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

Calderas y aparatos sujetos a presión



48. pago 74, condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto.

Unidades móviles

49. página 75 solicitamos a la convocante proporcionar la relación de estas unidades con su descripción y valor unitarios, favor de pronunciarse al respecto.

50. página 76, condiciones y clausulados, favor de ratificar que el valor de reposición aplica hasta un máximo de 5 años, favor de pronunciarse al respecto

Transporte de mercancías

51. página 79 riesgos cubiertos, favor de ratificar que para la estadía solo se amparan los riesgos de incendio y/o explosión y siempre y cuando se encuentre dentro de recintos fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

52. página 80 deducibles, dentro de este apartado, favor de ratificar que se aplica un deducible mínimo para todos los conceptos de 100 d.s.m.v.d.f., favor de pronunciarse al respecto.

53. Página 60); Responsabilidad Civil Estacionamientos); Para la cobertura de R.C. estacionamiento, solicitamos atentamente a la convocante nos informe:
Cuántos estacionamientos son.
Cuántos cajones tienen cada uno.
El límite máximo por unidad.

54. Página 82); Anticipo de pagos); Solicitamos amablemente a la Convocante, que dicho anticipo se otorgara, siempre y cuando se cuente con la documentación que soporte el importe del anticipo y con la recomendación escrita por el ajustador que atiende el siniestro.

55. Página 92); Inciso 8) Anticipo hasta de un 35%,....., al anticipo); Solicitamos amablemente a la Convocante, que dicho anticipo se otorgara, siempre y cuando se cuente con la documentación que soporte el importe del anticipo y con la recomendación escrita por el ajustador que atiende el siniestro.

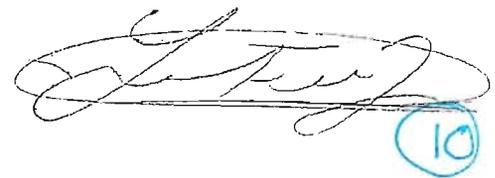
56. Página 88 y 92 (Inciso9) y 133); Condiciones especiales); Ajustado nombrado); Solicitamos a la convocante que no obstante que mencionan que es facultad del Contratante, también es facultad de la aseguradora nombrar Ajustador, por tal motivo se propone los nombres de los despachos de ajustadores para su elección de la Convocante:



9

DESPACHO	TITULAR	CORREO	UBICACIÓN	TELEFONO
TÉCNICOS PROFESIONALES EN AJUSTES, S.A. DE C.V. AJUSTADORES DE SEGUROS • LOSS ADJUSTERS	ARTURO LÓPEZ ALVARADO	arturo@tecpa.mx	Calle Amalia No. 147, Col. Guadalupe Tepeyac CDMX. C.P.07840	30-93-97-98 y 30-93-97- 99
DIGON ADMINISTRACIÓN GENERAL AJUSTE E INSPECCIONES DE SEGUROS	AURELIO DIAZ GONZÁLEZ	aureliodigon@hotmail.com	Constantino No. 59, CDMX C.P. 062250	55-97-19-40 y 55-97-98-19
KIMSI & ASSOCIATES CORPORATIVO PRISMA	EDUARDO KIMSI PALACIOS	ekimsi@kimsiandassociates.com	Insurgentes Sur 1647 2do. Piso San José Insurgentes C.P. 03900 CDMX	15-55- 83-14
DAMNUM, S. A. DE C.V.	GUSTAVO QUINTERO VARGAS	gustavo.quintero@damnum.com.mx	MONTECITO 38 PISO 33, OF. 19, COL. NAPOLES, C.P. 03810	90-00-17-92 al 95
ASTREA AJUSTADORES DE SEGUROS, S.A.	VICTOR GUZMAN CORDOVA	itrens@prodigy.net.mx	CALLE MARTE 103 DESP.303 AL 305 COL. GUERRERO, C.P. 06300 DELEG. CUAUHTEMOC	70-98-30-98 y 70-98-17-59

57. Página 89); Pago de deducibles); Solicitamos amablemente a la Convocante si acepta que cada Dirección General de los estados participantes nos envíen el comprobante de pago del deducible correspondiente al siniestro, a fin de que la aseguradora esté en condiciones de emitir el recibo de deducible.
58. Página 89); Pago en especie); Solicitamos a la Convocante que si acepta efectuar el pago de deducible y/o coaseguro antes de que se efectuó el pago a su proveedor?
59. Páginas 90 a 92 y 131 a 133); Estándares de servicio); Siniestros); Punto 2); Solicitamos a la Convocante si aceptaría incrementar el plazo para los Siniestros Catastróficos, hasta que las condiciones de acceso así lo permitieran?
60. Páginas 90 a 92 y 131 a 133); Estándares de servicio); Siniestros); Punto 5); Solicitamos a la Informar a la Convocante que la aseguradora presenta a firma del asegurado Convenio/Finiquito (ADJUNTO)



PREGUNTAS POLIZA PARQUE VEHICULAR

61. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).
62. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.
63. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 hrs. del 1º de julio del 2018 a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre del 2019
64. Favor de indicar si se entregará una sola póliza por el periodo total de la vigencia.
65. Favor de confirmar la forma de pago.
66. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).
67. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).
68. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 2019.



DOMINGO DE JESUS FERREIRA ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA
dferreiraz@inbursa.com
Tel: 53.25.05.05 Ext. 2518



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-011L5X001-E47-2018

**“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES
DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019”**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

ESCRITO DE ACLARACIONES

Por medio de la presente nos permitimos presentar en tiempo y forma escrito de aclaraciones para la licitación en referencia.

1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL VA A SER LA NUEVA VIGENCIA DE LA PÓLIZA MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. FAVOR CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO PARA ESTA NUEVA PÓLIZA
3. FAVOR CONFIRMAR QUE LA AFILIACION A CADENAS PRODUCTIVAS ES OPCIONAL.
4. NUMERO DE PARTIDAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACION QUE LA PRESENTE LICITACION SEA EN DOS PARTIDAS DISTINTAS, A SABER: PARTIDA 1) PAQUETE EMPRESARIAL Y PARTIDA 2) PARQUE VEHICULAR. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA 2) NO REQUIERE DE REASEGURO Y PERMITE A LA CONVOCANTE TENER MAS PROPUESTAS DE COTIZACION.
5. CRITERIOS DE ADJUDICACION. CONTINUANDO CON NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR TAMBIEN CONSIDERAR QUE LA ADJUDICACION SEA POR PARTIDAS INDEPENDIENTES. FAVOR CONFIRMAR.



Con ANA Seguros
estás en buenas manos

Tecoyotitla 412 Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México 01050

01800.835.3262
www.anaseguros.com.mx

Grupo
Valore

4

12

6. EVENTOS: FAVOR CONFIRMAR LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
7. NUMERAL 7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO (PAGINA 22/144) AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUALES SON TODAS Y CADA UNA DE LAS CAUSAS QUE PUEDEN OCASIONAR EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.
8. PUNTO IV INCISO 11) AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 2) PARQUE VEHICULAR NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE ESCRITO.
9. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE 2018 Y 2019.
10. SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA EN CASO DE REPARACION EN AGENCIA, ESTA SEA UNICAMENTE PARA MODELOS 2019 Y POSTERIORES, Y PARA MODELOS 2018 Y ANTERIORES, LA REPARACION SERA EN TALLERES MULTIMARCA, FAVOR DE POSTULARSE
11. SE LE PIDE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE VALOR COMERCIAL+10%, SEA APLICABLE UNICAMENTE PARA LOS AUTOS PARTICULARES Y/O CAMIONETAS DE HASTA 1.5 TONS, MAS NO ASI PARA MOTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS MAYORES A 1.5 TONS., UNIDADES MOVILES Y/O MICROBUSES, FAVOR DE POSTULARSE
12. SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL, ASI COMO PROPORCIONAR LA DESCRIPCION DEL MISMO, FAVOR DE POSTULARSE

ATENTAMENTE

JUAN RAMON PETRIE ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

 **Con ANA Seguros**
estás en buenas manos

Tecoyotitla 412 Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México 01050

01800.835.3262
www.anaseguros.com.mx

Grupo
Valore

5

13

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE.**

C. SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E47-2018 RELATIVA AL "ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA A LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

- 1. PÁGINA 5. INCISO D) PERIODO DE ASEGURAMIENTO Y ANEXO A, VIGENCIA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PERIODO DE COBERTURA SOLICITADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 2. PÁGINA 10, NUMERAL 5. PENAS CONVENCIONALES.** SE PIDE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA CONVENCIONAL NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 3. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 1. OFERTA TÉCNICA.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 4. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 1. OFERTA TÉCNICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H, SUBIDOS AL SISTEMA COMPRANET EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, JUNTO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 5. GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H, SUBIDOS AL SISTEMA COMPRANET EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, JUNTO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 6. PÁGINA 24, A.1., NUMERAL 4. CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA.** SOLICITAN PRESENTAR RELACIÓN DE LOS CLIENTES MÁS REPRESENTATIVOS, DURANTE EL AÑO ANTERIOR (2017)



Handwritten signature and a circled number 14.

AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PODREMOS PRESENTAR CLIENTES CON CONTRATO VIGENTE O CONCLUIDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

7. **PÁGINA 25, A.1., NUMERAL 11.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN COMO PARTE DE ESTE REQUISITO, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
8. **PÁGINA 25, A.1., NUMERAL 13.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ADICIONAL A LA RELACIÓN DE AGENCIAS Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE LA RELACIÓN DE AJUSTADORES Y CRISTALERAS A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS QUE SE HAYA OTORGADO EL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
9. **PÁGINA 30, NUMERAL VI., INCISO A).** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA NI MODIFICACIONES A LA MISMA COMO PARTE DE ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. **PÁGINA 31, NUMERAL VI., INCISO H).** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE SERVICIOS Y NO DE BIENES BASTARÁ CON INDICAR QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
11. **PÁGINA 50, ANEXO NO. 1, INCISO J)** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, TODA VEZ QUE SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SOLICITADO EN LA PÁGINA 25. A.1. NUMERAL 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
12. **PÁGINA 50, ANEXO NO. 1, INCISO K).** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁN LAS PÓLIZAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
13. **EN ALCANCE A LAS PREGUNTAS 11 Y 12 DE MI REPRESENTADA Y A LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 50 DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCISOS DEL A) AL K).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO LO SEÑALADO EN ESTÁ PÁGINA DE LA CONVOCATORIA Y SUS INCISOS, YA QUE A MISMA NO APARECE EN LOS NUEVOS ANEXOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
14. **FORMATOS: H, I.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DICHO FORMATO NO SERÁ NECESARIO QUE SE PRESENTEN COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

15



15. **PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXOS C, D Y E DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESGLOSE POR CADA UNIDAD COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL ENTENDIDO QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LOS PRECIOS POR CADA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
16. **ANEXOS 5 Y 6.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN LOS ANEXOS EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
17. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR A ASEGURAR (ANEXO E) EN FORMATO EDITABLE EXCEL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTAS TÉCNICAS

18. **PÁG. 25, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, PUNTO 12).** INDICAN QUE SE DEBE PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ENTREGARÁN TARIFAS SIMPLIFICADAS DE ACUERDO A LOS DESCUENTOS OTORGADOS PARA EL COLEGIO A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS QUE SE LES HAYA OTORGADO EL FALLO A SU FAVOR. ENTENDEMOS QUE ESTO SOLO ES APLICABLE Y REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SEGUROS DE AUTOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
19. **ANEXO TÉCNICO "A", CLÁUSULAS, PAGO DE PRIMA.** MENCIONAN QUE LA PRIMA A CARGO DE "EL ASEGURADO" (ENTENDIENDO COMO TAL AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES) VENCE AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y SALVO PACTO EN CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE EL PERIODO DEL SEGURO ES DE 15 MESES. ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN EL SEGURO REQUERIDO ES POR UN PERIODO DE 18 MESES, FAVOR DE CONFIRMAR.
20. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, BIENES CUBIERTOS, PUNTO E).** FAVOR DE PROPORCIONAR VALOR DE ACUERDO A AVALÚO DEL MURAL DENOMINADO "EL VISIONARIO", INDICANDO LA FECHA Y RESPONSABLE DE DICHO AVALÚO; ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE SE RESGUARDA DICHO MURAL.
21. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, RIESGOS CUBIERTOS, TERRORISMO Y SABOTAJE.** PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL COSTO PARA ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS CONFIRMAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD QUE SE DESEA CONTRATAR E INFORMAR SI HAN TENIDO ALGÚN EVENTO DE POSIBLE RECLAMO POR ESTA CAUSA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA POR EVENTO DE LA CAUSA, TIPO DE BIENES AFECTADOS ASÍ COMO EL MONTO DEL DAÑO.



16

22. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, SUMA ASEGURADA CONSIDERADA AL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.** FAVOR DE DETALLAR EL MONTO POR SEPARADO DE LO QUE CORRESPONDA A CONSTRUCCIONES Y LO QUE CORRESPONDA A CONTENIDOS DEL VALOR DE REPOSICIÓN DECLARADO PARA CONSTRUCCIONES Y CONTENIDOS POR \$8,705,380.000.00 MN.
23. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, INCENDIO Y ALIADAS: EDIFICIOS Y CONTENIDOS, DEDUCIBLES TEV Y RH, DEDUCIBLES.** ENTENDEMOS QUE LOS DEDUCIBLES PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO SE DEBEN APLICAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ENDOSO Y TARIFA APROBADOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) SOBRE EL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO O ESTRUCTURA AFECTADOS O DE SUS CONTENIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.
24. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES O EN EXCESO.** PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR, INDICANDO EL LÍMITE DE SUMA ASEGURADO EN LA LAS PÓLIZAS DE AUTOS E INCLUIR EL SUBLÍMITE DEL EXCESO POR VEHICULO QUE SE DESEA CONTRATAR.
25. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO (DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ESTABLECIDA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE CADA UNIDAD AMPARADA).** PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DETALLADA DE LOS VEHICULOS CON DESCRIPCIÓN, PLACAS Y CAPACIDAD DE PASAJEROS QUE SE DEBEN INCLUIR PARA ESTA COBERTURA.
26. **ANEXO TÉCNICO "A", PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, DINERO Y/O VALORES, RIESGOS CUBIERTOS, FUERA DEL LOCAL, ROBO SIN VIOLENCIA.** ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL ROBO SIN VIOLENCIA, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU OCURRENCIA NO SE CONSIDERA UN RIESGO ASEGURABLE; POR LO QUE AGRADECEREMOS PODER ELIMINAR ESTA CONDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
27. **ANEXO TÉCNICO "A", I) ENDOSO APLICABLE A TODAS LA PÓLIZAS, GLOSARIO QUE SE APLICA EN TERMINO DE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A TODAS LAS PÓLIZAS EN DONDE TÉCNICAMENTE APLIQUE VALOR DE REPOSICIÓN.** INDICAN QUE LAS INDEMNIZACIONES A VALOR DE REPOSICIÓN SE PAGARÁN, INCLUSO, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES DAÑADOS ESTUVIERAN PERMANENTEMENTE FUERA DE USO O BIEN NO SEAN RECONSTRUIDOS, REPUESTOS Y REPARADOS. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ES APLICABLE Y SE LIMITA A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN LOS BIENES AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SEGURO; POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE ESTE TIPO DE BIENES QUEDEN ASEGURADOS A SU VALOR REAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



GENERALES.

28. **ANEXO B, RELACIÓN DE UBICACIONES.** AGRADECEREMOS COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN BASES INCLUYENDO DETALLE POR UBICACIÓN DE VALORES POR SEPARADO DE CADA EDIFICIO Y/O SUS CONTENIDOS, TIPO CONSTRUCTIVO.
29. **ANEXO F, SINIESTRALIDAD.** AGRADECEREMOS COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN BASES INCLUYENDO FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, BIENES Y/O RIESGOS AFECTADOS, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO POR CADA SINIESTRO.

AUTOMÓVILES

30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PODEMOS PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA CON PERIODO DE ASEGURAMIENTO DE LAS 00:01 HRS. DEL 1º DE JULIO DEL 2018 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y EN LA EMISIÓN GENERAR DOS PÓLIZAS, UNA CON VIGENCIA DE 00:01 HRS. DEL 1º DE JULIO DEL 2018 A LAS 24:00 HRS DEL 30 DE JUNIO DEL 2019 Y OTRA PÓLIZA CON VIGENCIA DE LAS 00:01 DEL 1º DE JULIO DEL 2019 A LAS 24:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
31. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA DEL PUNTO ANTERIOR, SE PUEDE EMITIR LA PRIMERA PÓLIZA PARA EL AÑO FISCAL 2018 Y LA SEGUNDA PÓLIZA EMITIRLA EN EL AÑO FISCAL 2019, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS VALORES DE LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES, PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON DICHO ADITAMENTO, SOBRE EL ENTENDIDO QUE LAS UNIDADES QUE ARRASTRAN CUENTAN CON UNA ADAPTACIÓN POR \$18,000.00, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
33. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS VALORES DEL EQUIPO ESPECIAL, PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON DICHO ADITAMENTO, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
34. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, SI REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA LOS AUTOBUSES, MICROBUSES Y VAN'S DE PASAJEROS, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA QUE NOS CONFIRMEN LA SUMA ASEGURADA POR PASAJERO Y NOS INDIQUE CUANTOS PASAJEROS TIENEN LOS AUTOBUSES DE LOS INCISOS 7 Y 8 DE LOS AUTOBUSES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ESTATALES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR SON 253 UNIDADES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
36. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE REQUIEREN TARIFA FIJA PARA TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.




37. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME QUE TIPO DE CARGA (DETALLE DE LA CARGA) TRANSPORTAS LAS UNIDADES CAMIONES, CAMIONETAS, PICK UP, ESTACAS, REMOLQUES, O DOBLE RODADA, YA QUE SE REQUIEREN QUE SE AMPAREN LOS DAÑOS POR LA CARGA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS VEHÍCULOS ÚLTIMO MODELO Y HASTA UN AÑO DE USO SOLO PODRÁN SER REPARADOS EN AGENCIAS MULTIMARCAS DE CONVENIO, YA QUE SOLICITAN QUE SEA DE MODELO 2016 Y POSTERIORES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR EN FORMATO DE EXCEL, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
40. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, DESGLOSANDO LA PRIMA EMITIDA, PRIMA DEVENGADA, MONTO DE SINIESTRO Y UNIDADES EXPUESTAS, INFORMANDO LAS FECHAS DE CORTE, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
41. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTA VIGENCIA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.
42. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES ESTÁN DESTINADAS AL USO DE EMERGENCIA, PATRULLAS O SEGURIDAD PRIVADA DEL CONALEP, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

PROTESTO LO NECESARIO



C. SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

19



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011L5X001-E47-2018
"ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES
PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019"

CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE OCTUBRE DE 2019.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E

DOMINGO DE JESUS FERREIRA ZUÑIGA, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** ME PERMITO PRESENTAR A USTED LAS PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRONICA NO. LA-011L5X001-E47-2018 ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019**".

EN REFERENCIA A LA PREGUNTA NO. 63 DE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIER INBURSA, SE SOLICITA:

1. En cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de julio del 2019, y demás acuerdos anteriores dictados en el incidente de incumplimiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica, No. LA-011L5X001-E47-2018, relativo al "Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP 2018-2019", del expediente de inconformidad No. INC-003/2018, notificado mediante oficio No. 11125/OIC/AR/323/2019, recibido con fecha 7 de agosto del presente año y suscrito por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la cual ordenó a la autoridad Convocante continuar y concluir los diversos actos del procedimiento de contratación; solicitamos amablemente a la convocante respetar la vigencia de las **00:01 horas. del 1º de julio del 2018 a las 24:00 horas. del 31 de diciembre del 2019**, establecida en el numeral m) **LAS INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS**.

CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE OCTUBRE DE 2019.

DOMINGO DE JESUS FERREIRA ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA
dferreiraz@inbursa.com
Tel: 53.25.05.05 Ext. 2518